



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	LUNES	SESIÓN No. 039
PRIMER PERIODO ORDINARIO	09 DE DICIEMBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 39 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 026, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 40 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA

SESIÓN ORDINARIA; INFORMANDO, A SU VEZ, QUE SE REGISTRA LA ASISTENCIA DEL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 088 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, CON BASE A SUS FACULTADES, CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE APOYOS PARA QUE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD TOMEN DECISIONES DE MANERA INFORMADA, SIN SUSTITUIR SU VOLUNTAD, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA SU OPERACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA**

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. MAURICIO FARAH GIAGOCAN, SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 29 Y 46 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, SOFÍA GALVÁN SILVA, LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA, FELIPE PARRA ZAPATA Y CARLOS FIERRO TOUCHE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 144 BIS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 320 BIS Y POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 309 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. REYNALDO CANTÚ SHAY, SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 097 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 086 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 093 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. MÓNICA EHTEL SANDOVAL ISLAS, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA VISTA SOBRE EL EXPEDIENTE NÚMERO PES-113/2024 DONDE

DETERMINA LA EXISTENTE RESPONSABILIDAD IMPUTADA AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, DIPUTADA PRESIDENTA, UNA DISCULPA. QUISIERA QUE SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MÓNICA EHTEL, LEÍDO POR LA DIPUTADA SECRETARIA, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONVOQUE A SESIONAR A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, A FIN DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE 18452/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18452/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA, COORDINADOR DE TEJIENDO REDESINFANCIA, MTRO. ARTURO CONDE PÉREZ, PRESIDENTE NACIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE CONSEJEROS, MTRO. ARTURO CONDE PÉREZ, VICERECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CONDE, LIC. RAQUEL ROMERO GIRÓN, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LIBRE MARIPOSA, A.C., MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 4 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. GABRIEL ORDAZ OLAIS, PRESIDENTE DE DIVERSAS ORGANIZACIONES Y MTRA. LIGIA NICTHE-HA RODRÍGUEZ MEJIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN SU RESPALDO A LA REELECCIÓN DE LA MTRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19195/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS LIBROS, ACTAS, ANEXOS Y AUXILIARES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

13. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LAS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO COLOQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA ALICIA ÁLVAREZ MACÍAS, DIRECCIÓN GENERAL DE SOLUCIONES 11, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DE MANERA INJUSTIFICADA HAN SIDO DESPEDIDOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGLAMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS, ELABORE LA REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SANTA BUS” INCLUYENDO A LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
17. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECOMIENDA A LOS PODERES JUDICIALES LOCALES Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO QUE LO EXPIDIÓ, PUBLICADO EL 7 DE JUNIO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
18. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA VERSIÓN DISPONIBLE DEL PROYECTO EJECUTIVO, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA

LÍNEA 4, 6 Y SU EXTENSIÓN, CUYA UBICACIÓN SE CONSTRUYE EN EL ÁREA METROPOLITANA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ESTE PROYECTO EJECUTIVO LO ESTÁBAMOS ESPERANDO DESDE HACE 2 AÑOS, EN EL DICIEMBRE DEL 2022, PARA SER EXACTOS; DESPUÉS DE 2 LARGOS AÑOS, LLEGA, Y LA VERDAD ES QUE LO VAMOS A ANALIZAR Y, POR LO TANTO, ME GUSTARÍA PEDIRLE PARA QUE NOS HAGA LLEGAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, COPIA DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LA LÍNEA 4 Y 6, PORQUE LA 5 YA DESISTIERON QUE NO LA VAN A CONSTRUIR PORQUE NO TIENEN, SEGÚN ELLOS, LOS RECURSOS QUE NO SUPIERON ADMINISTRAR. ENTONCES, A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE NOS TURNARA TODO EL EXPEDIENTE COMO TAL, TODOS LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, PARA SABER EXACTAMENTE CUÁLES SON Y CÓMO SON, DEBIDO A QUE ESTUVIMOS ESPERANDO MÁS DE 2 AÑOS ESTOS PROYECTOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y MANTÉNGASE ESTA INFORMACIÓN TÉCNICA EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

19. POR EL C. DR. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA VERSIÓN DISPONIBLE DEL PROYECTO EJECUTIVO, RELATIVO A LA OBRA PUBLICA CARRETERA INTERSERRANA, CUYA UBICACIÓN SE CONSTRUYE EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y MANTÉNGASE ESTA INFORMACIÓN TÉCNICA EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA DENOMINADA LEY ALEJANDRA ROMÁN, LEY DE PROTECCIÓN AL CICLISTA Y FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17563/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17709/LXXVI**, **18930/LXXVII**, **18795/LXXVI**, **18516/LXXVI**, **18465/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **15937/LXXVI** Y **17693/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; **15689-15690-15691-15692-16301/LXXVI**, **17668/LXXVI**, **16973/LXXVI**, **17646/LXXVI**, **17695/LXXVI**, **17647/LXXVI**, **17648/LXXVI**, **17654/LXXVI**, **17059/LXXVI**, **18247/LXXVI**, **18340/LXXVI** Y **17154/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **15722/LXXVI** Y **16789/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; Y **18082-18213-18283-18484-18490/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - HONORABLE ASAMBLEA A LA **COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **09 DE OCTUBRE DE 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17563/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR LA ENTONCES **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITAN SE EMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 CABILDOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN MODIFICACIONES A SU NORMATIVA INTERNA CON EL OBJETO DE CREAR UNA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICEN LA VIABILIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU NORMATIVA INTERNA CON EL OBJETO DE CREAR UNA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIR EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, EN EL SENTIDO DE QUE YA LO ESCUCHARON, ES PARA PODER QUE LOS MUNICIPIOS, LOS 51

MUNICIPIOS, PUEBAN CREAR LA COMISI3N DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACI3N, Y PODER ASÍ TENER EN TODO EL ESTADO ESTA COMISI3N QUE APOYA Y QUE PROMUEVE LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA INNOVACI3N EN TODOS LOS MUNICIPIOS Y EN TODOS LOS CIUDADANOS, YA SEA NIÑOS, ADULTOS Y TODOS LOS GÉNEROS. ES IMPORTANTE PARA TODOS TENER CERCA LA TECNOLOGÍA QUE NOS HACE FALTA PARA ESTAR, PUES, EN UN MAYOR SENTIDO ANTE LA INNOVACI3N QUE CADA DÍA TENEMOS EN EL ESTADO. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSI3N DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETI3 A CONSIDERACI3N DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTR3NICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICIT3 A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACI3N PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACI3N (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTR3NICOS.

HECHA LA VOTACI3N CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORM3 QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTR3NICO DE VOTACI3N, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCI3N, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17563/LXXVI, DE LA COMISI3N DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACI3N.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICIT3 A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORM3 QUE SE INCORPOR3 A LA SESI3N, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDI3 EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDI3 A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17709/LXXVI**, DE LA COMISI3N DE SALUD Y ATENCI3N A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 17709/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2024, **ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 17709/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DICHO ANEXO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 64, DE LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 64.

I. A VI.

VII. COADYUVAR CON LA **FISCALÍA** GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CUANDO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEAN VÍCTIMAS DE CUALQUIER CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO; ASÍ COMO EN LOS CASOS DE QUE SE TRATE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS;

VIII A XIII.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE ASUNTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17709/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ,** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18930/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18930/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR,** Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, TODAS DEL ARTÍCULO 17 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE DIABETES. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII Y IX; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, TODAS DEL ARTÍCULO 17 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 17 BIS 1.-

I. A VII.-

VIII.- COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO;

**IX.- COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DIABETES;
Y**

X.- LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CONSEJO.

.....

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA QUE EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD ELABORE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SE NOS HA PRESENTADO EL EXPEDIENTE 18930, QUE VERSA EN MATERIA DE DIABETES; UN ASUNTO QUE COBRA RELEVANCIA, QUE HA COBRADO RELEVANCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR LA PELIGROSIDAD QUE REPRESENTA DICHO PADECIMIENTO DE CUALQUIER TIPO, YA SEA LA DIABETES 1, DIABETES 2. RECORDEMOS QUE A NIVEL NACIONAL, Y EN ESPECÍFICO EN NUEVO LEÓN, LAS CIFRAS DE LOS PACIENTES DE ESTA ENFERMEDAD SON ALARMANTES, POR ENDE, ES PRECISO NO BAJAR LA GUARDIA ANTE LOS RETOS QUE REPRESENTA PARA NUESTRO SISTEMA DE SALUD. CON LO QUE ESTE DICTAMEN BUSCA SUMAR ESFUERZOS PARA REFORZAR LAS HERRAMIENTAS PARA PREVENIR Y ATENDER LOS DISTINTOS TIPOS DE DIABETES. QUISIERA, EN ESE SENTIDO, APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA REAFIRMAR

NUESTRO COMPROMISO COMO BANCADA DEL PRI, CON TODAS LAS PERSONAS QUE SUFREN DE ESTA ENFERMEDAD QUE ES LA DIABETES. COMO TODOS SABEN, ES UNA ENFERMEDAD QUE DÍA A DÍA LAS PERSONAS QUE LA PADECEN, DEBEN AFRONTAR RETOS QUE VULNERAN SU BIENESTAR, QUE VAN DESDE LAS DIFICULTADES EN EL CONTROL DE LA PRESIÓN ARTERIAL, EL COLESTEROL, PROBLEMAS DE NIVELES ALTOS DE AZÚCAR, HASTA ENFERMEDADES VISUALES, DEL RIÑÓN, DEL CORAZÓN, ETCÉTERA. ESTOS SON SOLO ALGUNAS COMPLICACIONES QUE ESTE PADECIMIENTO PUEDE OCASIONAR EN LAS PERSONAS CON DIABETES, QUE INCLUSO, PUEDEN LLEGAR A LA MUERTE. POR LO TANTO, TRABAJAR PARA SENSIBILIZARNOS FRENTE A ESTE TEMA, DESDE TODAS LAS PERSPECTIVAS, NOS PERMITIRÍA Y NOS PERMITIRÁ REFRENDAR EL COMPROMISO QUE HEMOS ADQUIRIDO CON LA CIUDADANÍA, DE VELAR POR SU SALUD Y SU BIENESTAR EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE ENCONTRARAN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. HOY, ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS, HAY POCO MÁS DE 12 MILLONES DE PERSONAS CON ESTE PADECIMIENTO, Y EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HA PASADO DE 9.2 A 10.2 LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD, POR LO TANTO, LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE SALUD A LA HORA DE ATENDER A LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA AFECTADA POR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO**

PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18930/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15937/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE No. 15937/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR REFORMA DE LA FRACCIÓN III; REFORMA DE LOS INCISOS B), C), Y D) DE LA FRACCIÓN III; Y ADICIÓN DE INCISO F) DE LA FRACCIÓN III, TODAS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 7, ASÍ COMO SUS INCISOS B), C) Y E); SE ADICIONA UN INCISO F) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 7, ASÍ COMO UN PÁRRAFO TERCERO Y UN PÁRRAFO CUARTO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 7.

I A II.....

III. **SEIS VOCALES, QUE SERÁN LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:**

A)

B) EL SECRETARIO DE SEGURIDAD;

C) EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO;

D)

- E) **EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE;**
- F) **UN DIPUTADO LOCAL QUE REPRESENTA AL PODER LEGISLATIVO, NOMBRADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

.....
.....

EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

LAS SESIONES DEL CONSEJO DE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.

TRANSITORIOS. ARTICULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ES INDISPENSABLE QUE PARA LA TOMA DE DECISIONES, TENGAMOS PREVIAMENTE EL CONTEXTO DE LOS TEMAS. EL CONOCIMIENTO DE LAS SITUACIONES NOS PERMITE UN ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPONSABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, HA PROPUESTO A TRAVÉS DE MÁS DE 40

INICIATIVAS, LA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS UN DIPUTADO EN CADA CONSEJO, COMITÉ O JUNTA DE GOBIERNO EN DIFERENTES RUBROS; ES DECIR, LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS EN TODOS LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES, DE OPINIONES, DE CONSULTA DE CUALQUIER TAREA O ENCARGO, SIEMPRE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LEGISLATIVO. EN ESTE CASO EN PARTICULAR, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL CONTROL VEHICULAR, ES EL ÓRGANO MÁXIMO DEL INSTITUTO DEL CONTROL VEHICULAR, DE AHÍ SE DESPRENDEN TODAS LAS DECISIONES IMPORTANTES, COMO EL APROBAR LAS CUOTAS, PRECIOS Y TARIFAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE COMO PRODUCTOS GENERE EL INSTITUTO, ASÍ COMO LOS CRITERIOS, NORMAS Y POLÍTICAS APLICABLES PARA EL COBRO Y ADMINISTRACIÓN. ES IMPORTANTE PARA EL LEGISLATIVO TENER REPRESENTACIÓN EN ESTE ÓRGANO. ES POR ELLO, QUE SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE HOY NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15937/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER

ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17693/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17693/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** – SE ADICIONA LA **FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 5o DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5o.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR:

I AL X.-

XI.- UNA DIPUTADA O DIPUTADO LOCAL QUE DESIGNE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA

ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA TOMA DE DECISIONES ES FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS, SIEMPRE QUE SE TOME CON OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y ANTEPONIENDO SIEMPRE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD COMO UNA PREMISA INDISPENSABLE E INALIENABLE; ADEMÁS, QUE LAS DECISIONES QUE SON REALIZADAS EN EL CONSEJO, SEAN DE MANERA PÚBLICAS. EL HECHO DE OCULTAR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS, ES SUMAMENTE GRAVE; UN EJEMPLO, ES EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. EN ESE TENOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES CONGRUENTE A SUS PRINCIPIOS DE DOCTRINA. EN CUANTO A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, CONSIDERA DOTAR DE VOZ Y RESALTAR LA PARTICIPACIÓN DEL LEGISLATIVO, EN ESTE CASO, ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. AUNADO A LA CRISIS DE TRANSPORTE QUE SE VIVE HOY EN DÍA EN NUESTRO ESTADO, SE REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ENTIDAD. ES POR ELLO, QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17693/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15689-15690-15691-15692-16301/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I.- EN FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15689/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ASIGNE UN EXPEDIENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL C. **HAMLET ÁLVARO CASTILLA GARCÍA** COMO CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- II.- EN FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15690/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ASIGNE UN EXPEDIENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL C. **EDUARDO GARZA CAVAZOS** COMO CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- III.- EN FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15691/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL

SOLICITA SE ASIGNE UN EXPEDIENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA C. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES COMO CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IV.- EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15692/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ASIGNE UN EXPEDIENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL C. SERGIO ANGUIANO AYALA COMO CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

V.- EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16301/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. **LIC. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES**, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SOLICITA SE LE CONSIDERE PARA LA CONTINUIDAD COMO INTEGRANTE DEL ACTUAL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

EL PRESENTE DICTAMEN FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA LXXVI LEGISLATURA, EN COMISIÓN DE FECHA 8 DE MAYO DE 2023, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE SE RETOMA EL PRESENTE PROYECTO PARA PONERSE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA LXXVII LEGISLATURA. **ACUERDO. PRIMERO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DEL C. SERGIO ANGUIANO AYALA, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DE LA C. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES, COMO CONSEJERA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **TERCERO.** - LA LXXVII

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL C. HAMLET ÁLVARO CASTILLO GARCÍA PARA NO SER RATIFICADO COMO CONSEJERO EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. **CUARTO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL C. EDUARDO GARZA CAVAZOS PARA NO SER RATIFICADO COMO CONSEJERO EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. **QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE SOLICITA SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DE LOS PRESENTES MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HOY ESTAMOS ANTE UN ACUERDO QUE REFUERZA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN UNA DE LAS ÁREAS MÁS SENSIBLES Y PRIORITARIAS PARA NUESTRO ESTADO, LA SEGURIDAD PÚBLICA. EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIENE COMO MISIÓN FUNDAMENTAL, COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA CONSTRUIR ESTRATEGIAS QUE PROTEJAN A NUESTRA COMUNIDAD Y GARANTICEN UN ENTORNO MÁS SEGURO PARA TODOS Y TODAS. EN ESE SENTIDO, LA RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ANGUIANO AYALA Y DE LA CIUDADANA LAURA ILEANA CAMIRO PERALES, AMBOS CIUDADANOS PROPUESTOS, TIENEN UNA TRAYECTORIA QUE LOS AVALA, ASÍ COMO UN HISTORIAL DE SERVICIO QUE DEMUESTRA SU CAPACIDAD PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES. SU INCLUSIÓN EN ESTE CONSEJO, NO SOLO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINO QUE

GARANTIZA QUE LAS DECISIONES EMANADAS DE ESTE ÓRGANO, ESTÉN ALINEADAS CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROFESIONALISMO. POR OTRO LADO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECONOCER Y ATENDER LAS SOLICITUDES DEL CIUDADANO HAMLET ÁLVARO CASTILLA GARCÍA Y DEL CIUDADANO EDUARDO GARZA CAVAZOS, PARA NO SER RATIFICADOS. ESTE ACUERDO, NOS PERMITE AVANZAR HACIA UNA SEGURIDAD PÚBLICA MÁS INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. POR ELLO, HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA QUE RESPALDEMOS ESTE DICTAMEN, YA QUE CON ELLO REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO LEÓN MÁS SEGURO Y JUSTO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15689-15690-15691-15692-16301/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC.

DIPUTADOS; PARA LA RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: **“SE APRUEBA POR 41 VOTOS LA RATIFICACIÓN DE LA C. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES Y DE SERGIO ANGUIANO AYALA, COMO CONSEJERA Y CONSEJERO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA UN PERIODO DE 4 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE UNA TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO; POR LO QUE SOLICITO AL OFICIAL MAYOR QUE INVITE A LOS MENCIONADOS, A LA TOMA DE PROTESTA”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19138/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **25 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19138/LXXVII** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS **CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL **CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **NO ES DE APROBARSE** LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES AL **CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTADA POR LOS **CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO** QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 19138/LXXVII, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, LA CUAL CONSIDERO OPORTUNO ANALIZAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA QUE PRESENTA UNA SERIE DE REFORMAS AL CÓDIGO FISCAL DE NUESTRO ESTADO Y QUE, GRACIAS AL ANÁLISIS DEL MISMO, SE DETERMINÓ COMO NO PROCEDENTE. LO ANTERIOR, DADO QUE DICHA PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO ANTES MENCIONADO, IMPLICA UNA SERIE DE CAMBIOS QUE PONDRÍAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A CUALQUIER CONTRIBUYENTE, DERIVADO DE QUE ESTA PROPUESTA ES ABSOLUTAMENTE INVASIVA Y ABUSIVA. EN ESTE SENTIDO, NO DEBE PASARSE POR ALTO LA RESPONSABILIDAD QUE GUARDAMOS EN EL ANÁLISIS DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2025. CONSIDERANDO QUE EN AÑOS ANTERIORES EL EJECUTIVO DEL ESTADO FUE INCAPAZ DE TENER LA VOLUNTAD DE CUMPLIR CON LA LEY, PRESENTANDO UN PRESUPUESTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE DISCUTIERA EN ESTE CONGRESO, NO NADA MÁS EN UNA OCASIÓN, SINO EN DOS AÑOS, PARA EL AÑO 2023 Y EL AÑO 2024, NO PODEMOS ENTENDER QUE EN ESTA OCASIÓN CUANDO POR FIN PRESENTA UNA INICIATIVA DE REFORMA A EL PRESUPUESTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN EL TEMA DEL CÓDIGO FISCAL, PRESENTE ALGO EN LA QUE PRETENDE ÉL TENER UNAS ATRIBUCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN, QUE SON ABUSIVAS Y QUE SI LO AUTORIZÁRAMOS EN ESTE CONGRESO, LE DARÍAMOS PIE A QUE ESTÉN ABUSANDO DE SU PODER EN CONTRA DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLO PARA HACER VISIBLES ALGUNAS DE LAS GRANDES FALLAS QUE PRESENTA LA PROPUESTA QUE NOS HIZO LLEGAR A ESTE CONGRESO, ME PERMITO RESUMIRLES VARIAS OBSERVACIONES QUE SON DE CONSIDERARSE Y QUE LO TENEMOS QUE ANALIZAR CON MUCHO DETENIMIENTO Y POR ESO YO CELEBRO LA PROPUESTA QUE HIZO LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; ENTRE ELLAS, HACE MENCIÓN QUE LA TESORERÍA DEL ESTADO, AHORA PODRÁ RECIBIR Y DAR TRÁMITE A DENUNCIAS FISCALES ANÓNIMAS DE PARTE DE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. POR OTRO LADO, ESTÁ LA PROPUESTA QUE CONSIDERA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRACCIONES POR EL HECHO DE NO ATENDER CITAS DE COMPARECENCIA. ESTÁ LA FACULTAD QUE SE LE DARÍA TAMBIÉN AHORA A LA AUTORIDAD ESTATAL PARA IMPONERLE A PERSONAS DOMICILIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL ES OBVIAMENTE CONTRA NATURA Y NO PODEMOS PERMITIRLO EN ESTE CONGRESO. TENEMOS QUE DIMENSIONAR, COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LO QUE NOS ESTARÍAMOS EXPONIENDO TODOS Y TODAS, EN CASO DE ACEPTAR ESTA PROPUESTA, PORQUE OBTIENE UN CARÁCTER ABUSIVO PARA EL CONTRIBUYENTE EN GENERAL; PERO TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ HACIENDO POLÍTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SABEMOS DE LA NATURALEZA PERSECUTORIA CONTRA LOS ADVERSARIOS POLÍTICOS DEL GOBERNADOR Y A LO QUE NOS ESTARÍAMOS EXPONIENDO TODOS Y TODOS, NO NADA MÁS LOS POLÍTICOS, PERO LOS CIUDADANOS QUE SE HAN DECIDIDO A ALZAR LA VOZ EN CONTRA DE ESTE GOBIERNO. POR TANTO, COINCIDIMOS EN QUE ESTA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, NO ES VIABLE, PORQUE ESTE DICTAMEN DE INICIATIVA NOS ILUSTRARÍA PERFECTAMENTE LOS RIESGOS Y LOS TENTÁCULOS QUE QUIERE TENER EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA EN TODOS LOS TEMAS DE ÍNDOLE FISCAL DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CÓMO PONDRÍA EN RIESGO A LA CIUDADANÍA, EN CASO DE QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS, APROBÁRAMOS ESTAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL. OTRO EJEMPLO, LO ENCONTRAMOS EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 28, LO CUAL PODRÍA DAR LUGAR A UN PROCEDIMIENTO POR PARTE DE AUTORIDADES FISCALES EN LA QUE NO SE CONTEMPLE UN PROCESO ADMINISTRATIVO ADECUADO, LO CUAL IMPEDIRÍA GARANTIZAR EL DERECHO DE AUDIENCIA QUE TIENEN TODOS LOS CONTRIBUYENTES EN ESTE ESTADO; Y TAMBIÉN NOTAMOS AHÍ EN ESE ESTUDIO, QUE AVALE EL INCREMENTO DE MULTAS HASTA EN UN 100% ANTE TODAS LAS INFRACCIONES QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 85. AQUÍ NOS TENEMOS QUE HACER ESTA PREGUNTA ¿SE NECESITAN REFORMAS A NUESTRA LEGISLACIÓN ACTUAL? SI, TAL VEZ; PERO ÉSTAS DEBEN DE PROVENIR DESDE LA SENSATEZ, DESDE EL DIÁLOGO, DESDE LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO, PARA ASEGURAR QUE HAYA VIABILIDAD EN LO QUE SE PROPONGA Y SOBRE TODO NO PONER LA IGLESIA EN MANOS DE LUTERO Y PERMITIRLE A LA PERSONA QUE HA ABUSADO DE LAS FINANZAS DE ESTE ESTADO, EN TÉRMINOS FISCALES, DE DARLE TODAVÍA MÁS ATRIBUCIONES DESDE ESTE CONGRESO. TENEMOS QUE DIMENSIONAR LA PELIGROSIDAD DE DARLE MÁS ATRIBUCIONES A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL, EN TEMAS FISCALES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO E INVITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A QUE LO HAGAN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN SOBRE LO QUE HA SIGNIFICADO ESTA PROPUESTA POR PARTE DEL EJECUTIVO, EXPRESAMENTE DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, Y

QUE SOLAMENTE SE REFIERE A UNA HOMOLOGACIÓN A LO QUE EXISTE YA EN EL CÓDIGO FISCAL FEDERAL Y QUE SOLAMENTE ADQUIERE MUCHAS DE LAS MODALIDADES QUE SE TIENEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE FISCALIZACIÓN Y ALGUNAS HERRAMIENTAS QUE TAMBIÉN UTILIZA PARA AQUELLOS QUE NO PAGAN IMPUESTOS, ES LO ÚNICO. PARA QUIEN CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES Y QUIEN ESTÁ AL TANTO DE TODO LO QUE SIGNIFICA ESTAR APEGADO A LA LEY, NO HAY NINGUNA ESPECIE DE FALTA O DE PERSECUCIÓN QUE PUDIÉRAMOS LLAMAR EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE SI CUMPLIMOS O CUMPLEN CON LA LEY. ENTONCES, ESTO QUE SE PRESENTA POR PARTE DE LA TESORERÍA, INSISTO, ES SOLAMENTE UNA HOMOLOGACIÓN CON LO QUE YA EXISTE CON EL CÓDIGO FISCAL FEDERAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 21 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN NO LOGRÓ UNA VOTACIÓN VÁLIDA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 135 Y 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DEVOLVIÓ EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; A FIN DE QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE DICTAMEN.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17668/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **25 DE OCTUBRE DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17668/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 141.-

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ANTERIOR DISPOSICIÓN, DE OFICIO, O A PETICIÓN DE LA VÍCTIMA O EL OFENDIDO SEGÚN LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS, CONOCERÁN DEL ASUNTO **EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA** O EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN SU CASO, Y SI DE LAS CONSTANCIAS SE ACREDITA LA OMISIÓN, SE IMPONDRÁ UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE 300 A 450 CUOTAS SI FUERE RESPONSABLE EL MINISTERIO PÚBLICO Y DE 600 A 750 CUOTAS EN EL CASO DE UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, Y SUSPENSIÓN EN AMBOS SUPUESTOS, SIN GOCE DE SUELDO, POR UN PERÍODO DE 30 DÍAS NATURALES. EN CASO DE REINCIDENCIA SE APLICARÁ INVARIABLEMENTE LA DESTITUCIÓN DEL CARGO. **TRANSITORIO. ARTICULO ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ME GUSTARÍA HACER USO DE LA PALABRA DE ESTA TRIBUNA, PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17668/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16973/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **15 DE MAYO DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16973/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **CC. JULIO ERNESTO GONZÁLEZ ROMÁN, SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ, MARTÍN SANTOS TORRES, ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, LUCILA DOLORES GARZA TAMEZ, JULY JEANNETTE MENDOZA GARCÍA Y ENRIQUE ALBERTO AYALA GARCÍA, CONSEJEROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE LES RATIFIQUE EN DICHO CARGO POR UN PERIODO IGUAL AL QUE FUERON DESIGNADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DEL **C. JULIO ERNESTO GONZÁLEZ ROMÁN**, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DEL **C. SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ**, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **TERCERO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DEL **C. MARTÍN SANTOS TORRES**, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **CUARTO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO

100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DE LA C. ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, COMO CONSEJERA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **QUINTO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DE LA C. LUCILA DOLORES GARZA TAMEZ, COMO CONSEJERA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **SEXTO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DE LA C. JULY JEANNETTE MENDOZA GARCÍA, COMO CONSEJERA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **SÉPTIMO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROPONEN LA RATIFICACIÓN DEL C. ENRIQUE ALBERTO AYALA GARCÍA, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **OCTAVO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE SOLICITA SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DE LOS PRESENTES MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR EL APOYO CON SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON EN EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16973/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS CC. JULIO ERNESTO GONZÁLEZ ROMÁN, SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ, MARTÍN SANTOS TORRES, ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, LUCILA DOLORES GARZA TAMEZ, JULY JEANNETTE MENDOZA GARCÍA Y ENRIQUE ALBERTO AYALA GARCÍA, COMO CONSEJEROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA UN PERIODO DE 4 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTO EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DE LOS CC. JULIO ERNESTO GONZÁLEZ ROMÁN, SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ, MARTÍN SANTOS TORRES, ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, LUCILA DOLORES GARZA TAMEZ, JULY JEANNETTE MENDOZA GARCÍA Y ENRIQUE ALBERTO AYALA GARCÍA, COMO CONSEJEROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA POR UN PERIODO DE 4 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASIMISMO, SE LE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR INVITE A LOS CIUDADANOS RATIFICADOS, PARA QUE EN UNA FECHA POSTERIOR, ESTA ASAMBLEA LES PUEDA TOMAR PROTESTA”**.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17646/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17646/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO

POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO, DEL ARTÍCULO 5, DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.

.....
RESPECTO AL PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, LA UNIVERSIDAD LOS AUXILIARÁ EN SU FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ME GUSTARÍA HACER USO DE LA PALABRA DE ESTA TRIBUNA, PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 40 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17646/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17695/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **31 DE OCTUBRE DEL 2023**, EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17695/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. CECILIA SOFIA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO. – 16.....

.....

I. A XVIII.....

XIX. ACTUAR EN COORDINACIÓN CON LAS **FISCALÍAS** E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS;

XX. A XXVII.....

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA

ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y ME GUSTARÍA HACER USO DE LA PALABRA DE ESTA TRIBUNA, PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17695/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17647/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17647/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** — SE REFORMA, LAS FRACCIONES III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 2 DE LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN SUS FRACCIONES VII Y VIII, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.

.....

I A II

- III. **FISCALÍA:** LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- IV. **FISCAL GENERAL:** EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- V. **LEY:** LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL;
- VI. **MEDIDAS DE RESGUARDO:** LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, TENDIENTES A ELIMINAR O REDUCIR LOS RIESGOS QUE PUEDA SUFRIR LA PERSONA PROTEGIDA POR LA LEY;
- VII. **PERSONA PROTEGIDA:** PERSONA EN CUYO FAVOR SE DICTÓ UNA MEDIDA DE RESGUARDO;
- VIII. **PROCEDIMIENTO PENAL:** LAS ETAPAS COMPRENDIDAS DESDE LA INVESTIGACIÓN INICIAL HASTA LA SENTENCIA EJECUTORIADA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES;
- IX A XI.....

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DE IGUAL MANERA, ME GUSTARÍA HACER USO DE LA PALABRA DE ESTA TRIBUNA, PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17647/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17648/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17648/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2, LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5, EL ARTÍCULO 8, EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN V DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 10, TODOS DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.

.....

I A VIII.

IX. FISCALÍA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

X A XI.....

ARTÍCULO 3.

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS SUJETOS A INVESTIGACIÓN O PROCEDIMIENTOS PENALES, ESTARÁ A CARGO DE LA **FISCALÍA**, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, DEBIENDO OBSERVARSE TAMBIÉN LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

LOS BIENES ABANDONADOS O DECOMISADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO PENAL, SERÁN ADMINISTRADOS POR LA **FISCALÍA** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY.

.....
.....
.....

ARTÍCULO 5.

.....

I. EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN LA PRESIDIRÁ;

II A V.

.....

ARTÍCULO 8.

ES LA UNIDAD DE LA **FISCALÍA**, QUE SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS EN UN PROCEDIMIENTO PENAL.

ARTÍCULO 10.

EL TITULAR DE LA UNIDAD SERÁ DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA **FISCALÍA** Y TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

APARTADO A.

I A IV.

V. DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY, EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS ACUERDOS QUE AL EFECTO APRUEBE LA COMISIÓN.

VI A XII.

APARTADO B.

I A VI.

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y DE IGUAL MANERA, ME GUSTARÍA INVITAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE

AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17648/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17654/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17654/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 176 Y 205 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 176.-

.....

EL JUEZ EN SU SENTENCIA, DISMINUIRÁ LA PENA QUE CORRESPONDA POR LOS DELITOS COMETIDOS, DE SEIS MESES HASTA EN UNA MITAD, SIEMPRE QUE SEGÚN LE INFORME EL TITULAR DE LA **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** O DE LA PERSONA A QUIEN ÉSTE DESIGNA, EL PROCESADO HAYA PROPORCIONADO A LA AUTORIDAD

INVESTIGADORA, DATOS QUE CONDUZCAN A LA PLENA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA BANDA.

ARTÍCULO. - 205.....

NO SE CONSIDERARÁ COMO DELITO LA PROVOCACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DE LA COMISIÓN DE UNO O MÁS DELITOS, SI ACTÚA EN UNA AVERIGUACIÓN PREVIA O CARPETA DE INVESTIGACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL TITULAR **DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** O DE QUIEN ÉSTE DESIGNE MEDIANTE ACUERDO POR ESCRITO.

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y DE IGUAL MANERA, INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17654/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18247/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO EN FECHA **11 DE MARZO DEL 2024**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18247/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 4.- CUANDO SE COMETA UN DELITO NO PREVISTO EN ESTE CÓDIGO, PERO SI EN UNA LEY ESPECIAL LOCAL, SE APLICARA ESTA, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO.

EN CASO DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIEMPRE SE PROCURARÁ EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ QUE DEBE PREVALECER EN TODA APLICACIÓN DE LA LEY.

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ESTE

DICTAMEN ES UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL EN SU ARTÍCULO 4º, ADICIONANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO, QUE EN CASO DE QUE HAYA DELITOS COMETIDOS CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO; EN EL CÓDIGO PENAL SE INCORPORA QUE SE ESTABLEZCA EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA QUE DEBE DE PREVALECER EN TODA APLICACIÓN DE LA LEY. POR LO CUAL, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES IMPORTANTE QUE SIEMPRE PREVALEZCA EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, Y ESTA REFORMA, COMO LO MENCIONO, ES AL ARTÍCULO 4º DEL CÓDIGO PENAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18247/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15722/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15722/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (COTAI)** EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE QUEDA SIN MATERIA DE ESTUDIO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS, QUE APOYEMOS ESTE DICTAMEN, YA QUE CUMPLE CON LO NECESARIO Y ES IMPORTANTE IR DESAHOGANDO LOS TEMAS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15722/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16789/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA **29 DE MARZO DEL 2023**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16789/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **MIGUEL ÁNGEL DÁVILA TREVIÑO**, EN EL CUAL PROMUEVE LA SOLICITUD PARA UN JUICIO DE PROCEDENCIA CONTRA DE C. **CARLOS GUEVARA GARZA** ALCALDE DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. LA RAZÓN QUE EXPONE ES FALSEDAD AL FIRMAR DOCUMENTOS OSTENTANDO UN TÍTULO DE LICENCIADO DEL CUAL AÚN NO RECIBÍA EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITABA COMO TAL. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE QUEDA SIN MATERIA DE ESTUDIO, POR LAS RAZONES SE TIENE A A C. **MIGUEL ÁNGEL DÁVILA TREVIÑO** DESISTIÉNDOSE DE LAS ACCIONES QUE EJERCIÓ EN CONTRA C. **CARLOS GUEVARA GARZA**; POR TANTO, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE JUICIO VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EL PRESENTE DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PLANTEA DEJAR SIN MATERIA UN ASUNTO TURNADO EN LA LEGISLATURA PASADA. EL ASUNTO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE 16789, EL CUAL CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL DÁVILA TREVIÑO, EN EL CUAL PROMUEVE UNA SOLICITUD DE JUICIO DE PROCEDENCIA Y, A SU VEZ, SE DESISTE DEL MISMO; POR LO CUAL, EL EXPEDIENTE QUEDA SIN MATERIA. VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, CON EL ÁNIMO DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS QUE COMO ÉSTE HAN QUEDADO SIN MATERIA Y REDUCIR EL REZAGO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16789/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18082-18213-18283-18484-18490/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. **EN FECHA 24 DE ENERO DE 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18082/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR LA ENTONCES, **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO IV DENOMINADO “DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO” CONFORMADO POR UN CAPÍTULO ÚNICO “DISPOSICIONES GENERALES” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43, TODOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- II. **EN FECHA 19 DE MARZO DE 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18283/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR EL ENTONCES, **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 17 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- III. **EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18484/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR EL ENTONCES, **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 BIS 1 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XVII BIS AL

ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IV. EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18490/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR EL ENTONCES, C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS INCISOS M) Y N) Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 Y SE ADICIONAN LOS INCISOS O), P), Q) Y R) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN LOS INCISOS M) Y N) Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17, EL ARTÍCULO 20 BIS 1; SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XVII BIS AL ARTÍCULO 3, LOS INCISOS O), P), Q) Y R) A LA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 17, TODOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 3.-

I. ... A LA XVII.

XVII BIS. REPOSITORIO ESTATAL: PLATAFORMA DIGITAL ENCARGADA DE ALMACENAR, AGRUPAR Y PRESERVAR LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA, DERIVADA DE INVESTIGACIONES, MATERIAL EDUCATIVO O ACADÉMICO QUE SEA FINANCIADO POR RECURSOS PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS;

XVIII. ... A LA XX.

ARTÍCULO 17.-

I.

II.

A) ... A LA L)

M) HERRAMENTAL;

N) TURISMO;

O) ROBÓTICA;

P) INTELIGENCIA ARTIFICIAL;

Q) MECATRÓNICA; Y

R) MINERÍA DE DATOS.

LAS DEMÁS CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS EXACTAS QUE EL CONSEJO DETERMINE PERTINENTES DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS Y LA REALIDAD QUE VIVA EL ESTADO.

III. ... A LA VII.

ARTÍCULO 20 BIS 1.- PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN DE CALIDAD, EL I2T2 DEBERÁ:

- I. CREAR Y OPERAR UN REPOSITORIO CON LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA RELEVANTE EN LA ENTIDAD, CON ACCESO A BASES DE DATOS Y A OTROS REPOSITORIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DISPONIBLES DE ACCESO ABIERTO, ADEMÁS CONTENDRÁ LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAGAN EN EL ESTADO CON RECURSOS O FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS;**
- II. ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PUBLICADA;**
- III. SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES DE DATOS Y COLECCIONES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN FORMATO DIGITAL;**
- IV. PROMOVER LA OPERACIÓN Y USO DE BASES DE DATOS DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO;**
- V. AMPLIAR LA COBERTURA TEMÁTICA DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DISPONIBLES A LOS USUARIOS MEDIANTE EL USO COLECTIVO DE LAS COLECCIONES, Y**
- VI. PROMOVER LA CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS, CON EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON LA FINALIDAD DE HACER MEJOR USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ACERVOS.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** EN UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ EXPEDIR O ADECUAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO. **TERCERO.** TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE

DECRETO, SE CUBRIRÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO APROBADO A LOS EJECUTORES DE GASTO RESPONSABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO SE AUTORIZARÁN RECURSOS ADICIONALES PARA TALES EFECTOS Y, EN CASO DE QUE SE REALICE ALGUNA MODIFICACIÓN A SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, ÉSTA TAMBIÉN DEBERÁ SER CUBIERTA CON SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. EN TODO MOMENTO, EL CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTARÁN SUJETAS A LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS, FISCALES Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TOMANDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA, EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMERO 18082, 18283, 18484 Y 18490, TODOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CONCERNIENTES A DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES ESTABLECEN UN REPOSITORIO ESTATAL COMO PLATAFORMA ENCARGADA DE ALMACENAR, AGRUPAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE INVESTIGACIONES Y MATERIAL EDUCATIVO, QUE

SEA FINANCIADA POR RECURSOS PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS. ASIMISMO, INCLUYE DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE CIENCIA, LAS MATERIAS DE ROBÓTICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MECATRÓNICA Y MINERÍA DE DATOS. EL DE LA VOZ SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO, TODA VEZ QUE SU INTENCIÓN ES LA DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE ESTOS DATOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS QUE SERVIRÁN PARA ACERCAR LOS BENEFICIOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, INVITAMOS Y EXHORTAMOS A LOS PRESENTES A QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18082-18213-18283-18484-18490/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18795/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18795/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS C.C. **DIP. REYNA REYES MOLINA Y DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES Y MENSUALES DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS, ASÍ COMO ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.** **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTARIA, REFUERZEN LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS; ASÍ COMO ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO DE LA SOBREPOBLACIÓN DE ANIMALES Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SALUD PÚBLICA Y EL MEDIO AMBIENTE. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES OBTIENIENDO SUMARNOS

A ESTE TEMA TAN NOBLE QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA GRECIA, CREO QUE ES UNA NECESIDAD. EN MI DISTRITO PROLIFERAN LOS ANIMALES DE CALLE, ESPECÍFICAMENTE PERROS Y GATOS, DE HECHO, ESTABA EN UNA DE MIS PROPUESTAS DE CAMPAÑA. TOTALMENTE SUMARME Y APOYAR Y LO QUE SE PUEDA HACER DESDE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y DESDE EL DISTRITO 6, CUENTA CON MI APOYO. ESTE EXHORTO HACE REFERENCIAS A TEMAS MUY IMPORTANTE COMO LO SON EL REFUERZO DE LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN; QUE ES MUY IMPORTANTE CONCIENTIZAR A TODA LA POBLACIÓN, SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. POR UNA PARTE, LA ESTERILIZACIÓN Y LA VACUNACIÓN REGULAR DE MASCOTAS RESULTA SER ESENCIAL PARA CONTROLAR LA POBLACIÓN ANIMAL, PREVINIENDO ASÍ EL ABANDONO DE MASCOTAS Y REDUCIENDO EL RIESGO DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS, QUE PUEDEN AFECTAR TANTO A ANIMALES COMO A SERES HUMANOS; ADEMÁS ESTAS CAMPAÑAS TIENEN QUE IR ACOMPAÑADAS SIEMPRE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. AL PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS, NO SOLO ESTAMOS PROTEGIENDO A NUESTRAS MASCOTAS, SINO TAMBIÉN FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL Y PROMOVRIENDO UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD Y DE RESPETO HACIA TODOS LOS SERES VIVOS. POR TAL MOTIVO, OBTIENE MI SENTIDO, EL SENTIDO DE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18795/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18516/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2024, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18516/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES C. **DIP. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO**, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES AMPLÍE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE FOMENTEN EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUIDAR LA SALUD Y EL ESTADO FÍSICO; ASÍ COMO AMPLÍE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROMUEVAN LA VIDA SALUDABLE. ACUERDO. PRIMERO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REFUERZEN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL, ENFOCADOS EN LA IMPORTANCIA DE CUIDAR SU SALUD Y ESTADO FÍSICO. EN LOS CUALES SE CONTEMPLA INCLUIR:**

LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES;

- LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL SOBRE PESO Y OBESIDAD;

- LA ACTIVACIÓN FÍSICA;
- LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS NUTRICIONALES; Y
- LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ESCOLAR.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PUES ES IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE HACE, PORQUE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES ESENCIAL PARA MEJORAR LA SALUD PÚBLICA, PUES EN NUESTRO ESTADO. BIEN SABEMOS QUE LA INACTIVIDAD FÍSICA COMBINADA CON HÁBITOS ALIMENTICIOS INADECUADOS, ES UN FACTOR DE RIESGO SIGNIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, COMO LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y LA DIABETES. EN MÉXICO, EL 58.3% DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS SE VE AFECTADA POR EL SEDENTARISMO, LO QUE CONTRIBUYE AL AUMENTO DE LAS ENFERMEDADES QUE YA MENCIONÉ. LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR OFRECE MÚLTIPLES BENEFICIOS COMO LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL FORTALECIMIENTO DE MÚSCULOS Y HUESOS Y LA MEJORA EN LA SALUD MENTAL, AL DISMINUIR EL ESTRÉS Y LA ANSIEDAD. EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA PRÁCTICA DEPORTIVA CONTRIBUYE AL DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL, FOMENTANDO HABILIDADES COMO LA DISCIPLINA Y EL TRABAJO EN EQUIPO; POR LO TANTO, ES FUNDAMENTAL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AMPLÍE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROMUEVAN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. ESTAS INICIATIVAS DEBEN DE ENFOCARSE

EN EDUCAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA INACTIVIDAD FÍSICA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN NUEVO LEÓN, LO CUAL TAMBIÉN NOS GENERA, SI NO SE ATIENDEN, UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. POR ESTAS RAZONES, QUIERO INVITARLAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18516/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18465/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 05 DE JUNIO DEL 2024, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18465/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO

PRESENTADO POR LA ENTONCES C. **DIPUTADA DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO**, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL SUICIDIO ES UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL QUE AFECTA MÁS A LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES. ES IMPORTANTE DESTACAR UNA CIFRA QUE SE REVELÓ EL AÑO ANTERIOR, QUE APROXIMADAMENTE CADA HORA, MUERE UNA PERSONA QUE SE SUICIDA; ESA ES UNA ESTADÍSTICA ALARMANTE QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS. LA DEPRESIÓN RELACIONADA CON EL RIESGO SUICIDA, ES UN PROBLEMA EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA. EN EL AÑO 2000, SE VATICINÓ QUE PARA EL 2020, AÑO DE INICIO DE LA PANDEMIA DEL COVID, IBA A SER LA SEGUNDA CAUSA DE DISCAPACIDAD Y DESAFORTUNADAMENTE NO SOLO SE CUMPLIÓ ESA ALARMANTE PREDICCIÓN, SINO QUE YA SE SUPERÓ. LA ANSIEDAD LIGADA A LA DEPRESIÓN Y AL RIESGO SUICIDA, ES OTRO TRASTORNO MENTAL FRECUENTE Y DE MANERA MUY DESAFORTUNADA, HAY PERSONAS QUE LA PADECEN, PERO QUE, POR LA DESINFORMACIÓN Y EL ESTIGMA SOBRE LOS

TRASTORNOS MENTALES, TARDAN HASTA 14 AÑOS EN LLEGAR A UN SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA. EN EL 50% DE LA POBLACIÓN CON INTENTO DE SUICIDIO, SE PRESENTAN CAUSAS COMO TRASTORNOS PSICÓTICOS, ATAQUES DE PÁNICO, RUPTURAS DE PAREJA, LA MUERTE DE UN SER QUERIDO, UNA ENFERMEDAD CRÓNICA TERMINAL COMO CÁNCER O INSUFICIENCIA RENAL, O LA PÉRDIDA DE ALGÚN ESTATUS ECONÓMICO O DEL EMPLEO DURANTE LA PANDEMIA. ASIMISMO, DATOS PROPORCIONADOS POR EL INEGI, NOS MUESTRAN QUE EN NUESTRO ESTADO SE REGISTRÓ EL SUICIDIO DE 823 PERSONAS TAN SÓLO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS. LAS CIFRAS QUE MENCIONO, PUES SON VERDADERAMENTE ALARMANTES Y NO DEBEMOS VERLO SOLAMENTE COMO UN NÚMERO O UNA ESTADÍSTICA, SINO COMO UNA PERSONA, PUEDE SER TU HIJO O PUEDE SER TU HERMANO O ALGÚN FAMILIAR; CADA VIDA ES IMPORTANTE Y SE DEBE DE HACER HASTA LO IMPOSIBLE PARA SALVARLA. POR ESO LAS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18465/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18340/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **30 DE ABRIL DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18340/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. MARIANA SILVA JUÁREZ**, MEDIANTE EL CUAL PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. MARIANA SILVA JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO SE HA PRESENTADO EL DICTAMEN 18340, QUE PROPONE UNA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ESTE DICTAMEN HA SIDO OBJETO DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO QUE HA PERMITIDO ESCLARECER LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES, LA CUAL BUSCA EVITAR LA RE-VICTIMIZACIÓN OCASIONADA POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. AUNQUE EL PROPÓSITO DE LOS PROMOVENTES TIENE UN FIN NOBLE, DEBEMOS RECONOCER QUE DIVERSAS INSTANCIAS INTERNACIONALES YA HAN APROBADO DOCUMENTOS QUE VERSAN SOBRE LOS DERECHOS QUE TIENEN LAS VÍCTIMAS

DE LOS DELITOS. ESTO HA INFLUIDO A TAL GRADO, QUE, EN NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, SE HA GARANTIZADO QUE SE CONSIDEREN MEDIDAS DE NO REPETICIÓN A LA HORA DE CONSIDERAR QUE DIFERENTES DELITOS NO VUELVAN A COMETERSE. DEL MISMO MODO, EN NUESTRO ESTADO, LA LEY ESTATAL DE VÍCTIMAS YA CONTEMPLA OTORGAR GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN A LAS VÍCTIMAS, POR ENDE, LA INICIATIVA ANTES PLANTEADA CARECE DE FUNDAMENTO. POR TAL MOTIVO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A MIS DEMÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A QUE SU VOTO SEA EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES; 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; 1 VOTO EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18340/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17154/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **21 DE JUNIO DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17154/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. RODRIGO MEDRANO TREVIÑO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE DICHO CÓDIGO, A UN MODELO DE ESCRITURA A MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UNA LECTURA MÁS ASEQUIBLE PARA LOS NUEVOLEONESES. EL PRESENTE DICTAMEN FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA LXXVI LEGISLATURA, EN COMISIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2023, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE SE RETOMA EL PRESENTE PROYECTO PARA PONERSE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA LXXVII LEGISLATURA. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL **C. RODRIGO MEDRANO TREVIÑO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE DICHO CÓDIGO, A UN MODELO DE ESCRITURA A MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UNA LECTURA MÁS ASEQUIBLE PARA LOS NUEVOLEONESES. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE LA

VALORACIÓN DE UNA PROPUESTA, QUE, AUNQUE ES TÉCNICAMENTE SENCILLA, ABORDA UN TEMA QUE ES PROFUNDAMENTE SIGNIFICATIVO, QUE TIENE QUE VER CON LA ACCESIBILIDAD Y LA CLARIDAD DEL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO ESTADO. ES UN RECORDATORIO DE LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN LEGISLATIVA, NO OBSTANTE, POR EL PROCESO LEGISLATIVO QUE ESTAMOS VIVIENDO Y TODA VEZ QUE ESTÁN PENDIENTES DE PUBLICARSE VARIAS REFORMAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, HACERLO EN ESTE MOMENTO, PUDIERA GENERAR CONFUSIÓN EN EL PROCESO LEGISLATIVO. POR ESO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ESTÁ A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y LES SOLICITAMOS A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE PLENO LEGISLATIVO, VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA FELICITÓ A DON LUIS CUEVAS, DE LA OFICIALÍA MAYOR, POR SU CUMPLEAÑOS NÚMERO 70. DESEÁNDOLE MUY FELIZ CUMPLEAÑOS Y LARGA VIDA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17154/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ES UN POSICIONAMIENTO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PUEBLO DE NUEVO LEÓN. CADA 10 DE DICIEMBRE, DESDE 1948, CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, FECHA EN LA QUE SE FIRMÓ LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS MISMOS. ESTE DÍA TAMBIÉN MARCA EL CIERRE DE LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INICIADOS EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. ESTA CONMEMORACIÓN NOS RECUERDA QUE, SIN IMPORTAR NUESTRO LUGAR EN LA SOCIEDAD, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR PARA ERRADICAR LAS DESIGUALDADES E INJUSTICIAS QUE PERSISTEN EN NUESTRA COMUNIDAD. HOY QUIERO HACER ÉNFASIS EN LOS DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE, EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, COMO LAS PERSONAS MIGRANTES. EL PRÓXIMO 18 DE DICIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE; ESTA FECHA, INSTITUIDA POR LA ONU, BUSCA RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA MOVILIDAD HUMANA Y LA NECESIDAD DE PROTEGER A QUIENES SE ENCUENTRAN EN ESTA COMPLEJA CONDICIÓN. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO, 360 MIL PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR FUERON REGISTRADAS EN MÉXICO. MUCHAS DE ESTAS PERSONAS FORMAN PARTE DE FAMILIAS COMPLETAS, INCLUIDAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. OTRAS, INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD, VIAJAN SOLAS, LO QUE AUMENTA SU VULNERABILIDAD. NUEVO LEÓN, COMO ESTADO FRONTERIZO Y DESTINO, TANTO PARA MIGRANTES NACIONALES COMO EXTRANJEROS, ENFRENTA RETOS ENORMES. DICHS RETOS PUEDEN INTENSIFICARSE ANTE EL ESCENARIO QUE SE AVECINA CON UN NUEVO MANDATO PRESIDENCIAL DE DONALD TRUMP, LO CUAL PODRÍA GENERAR UN MAYOR FLUJO DE PERSONAS MIGRANTES EN LA ENTIDAD. LAS PERSONAS MIGRANTES SE ENFRENTAN A BARRERAS SIGNIFICATIVAS COMO LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO LA SALUD Y LA EDUCACIÓN; AL IGUAL QUE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN COMO XENOFOBIA, RACISMO Y APOROFOBIA. ESAS BARRERAS NO SOLO DENIGRAN A LAS PERSONAS, SINO QUE PERPETÚAN ESTIGMAS Y FOMENTAN EL RECHAZO HACIA QUIENES BUSCAN MEJORES CONDICIONES DE VIDA. COMO ESTADO, TENEMOS EL DEBER DE RESPONDER CON SOLIDARIDAD Y GARANTIZAR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA INDIFERENCIA O LA APATÍA PERPETÚEN ESTAS INJUSTICIAS. DESDE ESTE CONGRESO, HE PRESENTADO INICIATIVAS QUE REFUERZAN NUESTRO COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE ÉSTOS, LOS SECTORES SOCIALES. EL PASADO 21 DE OCTUBRE, PROPUSE UNA REFORMA PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS, A COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. ESTE CAMBIO BUSCA VISIBILIZAR A GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS Y REPRESENTA UNA ADAPTACIÓN A LAS REALIDADES SOCIALES ACTUALES. EN EL ÁMBITO FEDERAL, ES MOTIVO DE ORGULLO DESTACAR LOS AVANCES LOGRADOS BAJO EL LIDERAZGO DE NUESTRA PRIMERA PRESIDENTA, CLAUDIA SHEINBAUM. SU GOBIERNO HA IMPULSADO UNA POLÍTICA INCLUYENTE QUE PROMUEVE LA DIGNIDAD, LA IGUALDAD Y EL RESPETO PARA TODOS LOS SECTORES, ESPECIALMENTE PARA QUIENES VIVEN EN MAYOR VULNERABILIDAD. ESTO REFLEJA EL COMPROMISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CON LA JUSTICIA SOCIAL Y LA REVOLUCIÓN DE LAS CONCIENCIAS, ATACANDO LOS PROBLEMAS DESDE LAS CAUSAS. EN NUEVO LEÓN, HAGO UN LLAMADO A ESTE CONGRESO PARA QUE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO SE ALINEE CON ESTA VISIÓN. ES INDISPENSABLE REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS, EL GOBIERNO ESTATAL, LAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR UN TRATO JUSTO Y DIGNO PARA TODAS LAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN. LOS DERECHOS HUMANOS NO SON NEGOCIABLES. TODOS LOS DERECHOS, PARA TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS DÍAS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE **AL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE:**
 - SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
 - SECRETARÍA DEL TRABAJO.
 - SECRETARÍA DE TURISMO.
 - SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO.
 - FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).
 - INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET).
 - JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
 - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT).
 - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR).
 - INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
 - CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.